

**RESOLUCIÓN NACIONAL No. 2
(12 de enero de 2022)****"Por la cual se convoca a Ceremonia de Graduación"**

El Rector Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina, Representante Legal, Carácter Nacional, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario otorgar los títulos de Pregrado a los estudiantes que a la fecha han terminado satisfactoriamente sus estudios y cumplido con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos de la Fundación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a Ceremonia de Graduación para conferir los títulos Profesional Universitario a los egresados de los programas académicos de:

Enfermería
Mercadeo y Publicidad
Finanzas y Negocios Internacionales

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar como lugar para la Ceremonia de Graduación el Aula Máxima Pablo Oliveros Marmolejo, en la ciudad de Bogotá.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar el 21 de enero a las 09:00 horas, para llevar a cabo este acto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).


José Leonardo Valencia Molano
Rector


María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General